D.G. del Servicio Público de Empleo
(EHE)
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Unión Europea
Fondo Social Europeo
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro
Iniciativa de Empleo Juvenil

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

Etiqueta del Registro

Solicitud de subvención del Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDLD

1.- Datos del interesado

NIF / NIE		Razón Social									
Correo electrónico											
Dirección	Tipo vía		Nombre vía							Nº	
Portal		Piso		Esc.		Puerta		CP		Otros datos de ubicación	
Localidad			Provincia							País	España
Fax		Teléfono fijo						Teléfono móvil			

2.- Datos del representante

NIF/NIE		Apellido1		Apellido 2	
Nombre				En calidad de	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico					

3.- Medio de notificación

☐	Al interesado	☐	Al representante
La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.			

4.- Documentación requerida

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Copia del DNI / NIE del representante de la entidad solicitante	☐
Copia del NIF de la entidad solicitante	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado de aprobación, según anexo de la convocatoria	☐
En el caso de Mancomunidades de municipios, certificación emitida por quién ostente la competencia de fe pública de la entidad, de la fecha de creación, fines estatutarios, identificación del presidente y de la relación de los municipios que la componen, según anexo de la convocatoria	☐
En el caso de organismos autónomos o entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependiente o asimilada a una entidad local, certificación emitida por quién ostente la competencia de fe pública de la entidad, de la fecha de creación, fines estatutarios, identificación del presidente-gerente o equivalente que ejerza la función directiva, según anexo de la convocatoria	☐
En el caso de que la formación se imparta por un centro formativo externo acreditado, acuerdo de colaboración, según anexo de la convocatoria	☐

5.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria	☐
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

6.- Subvención solicitada

Fecha de la Orden de convocatoria de subvenciones			
Número total de desempleados que se compromete a contratar en el plazo establecido en la convocatoria.			
Descripción	Gastos salariales y de formación de la contratación de los demandantes de empleo de larga duración.	Importe	**euros**

7.- Entidad bancaria

IBAN	Entidad	Oficina	D C	Número de Cuenta

8.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que el/la solicitante no está incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Declara responsablemente que ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del Art. 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

En relación con la actividad subvencionada en la presente Orden declara que:

○	***NO ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha.***	○	***Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha.***	○	***Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha.***

Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Fecha solicitud o concesión	Subvención solicitada	Subvención concedida
			Importe total	0,00

Declara responsablemente que la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes u obtenciones de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente Orden, tramite o le sea reconocida a partir de la fecha de hoy.

Declara responsablemente que la entidad solicitante se compromete a formalizar por escrito el contrato de trabajo para la formación y el aprendizaje con el desempleado que reúna los requisitos exigidos en esta medida de empleo y en la Orden de concesión de subvención

Declara responsablemente que la entidad solicitante se compromete a formalizar la contratación en el plazo máximo establecido en las normas reguladoras de esta medida de empleo, dándose por enterado que el incumplimiento supondrá la renuncia al derecho, previa resolución de la administración concedente que se dictará al efecto.

Declara responsablemente que la entidad solicitante se compromete a abonar a los desempleados participantes el salario correspondiente a su ocupación y categoría profesional, según el convenio colectivo o la normativa laboral que le resulte de aplicación. Asimismo, se compromete a ingresar en la Tesorería General de la Seguridad Social las cuotas correspondientes.

Declara responsablemente que la entidad solicitante se compromete a impartir la formación del certificado de profesionalidad que, figurando en la solicitud de subvención, le haya sido autorizada en la resolución por la que se concede la subvención, en la forma dispuesta en el Real Decreto por el que se establece el certificado de profesionalidad.

9.- Memoria de los puestos de trabajo solicitados

(Se cumplimentarán los datos de este apartado para cada tipología de ocupación-puesto de trabajo solicitado. Los datos correspondientes a estos puestos de trabajo se detallan en el reverso del Anexo I aprobación del proyecto, que deberá presentarse de manera conjunta con la solicitud)

OCUPACIÓN **referida al certificado de profesionalidad**	**DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO** **según convenio colectivo**	**NÚMERO DE DESEMPLEADOS POR OCUPACIÓN - PUESTO DE TRABAJO** **Mínimo 10 desempleados / puesto**
TOTAL DESEMPLEADOS SOLICITADOS		0

El firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente **solicitud**, que conoce las estipulaciones y que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y SOLICITA: Le sea concedida la subvención solicitada para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

En ……, a…25… de…abril…… de…2024…

FIRMA

El plazo de resolución del presente procedimiento es de **cuatro meses**, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en forma de extracto en el B.O.C.M. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por causa imputable al interesado.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo D.G. del Servicio Público de Empleo (EHE)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del interesado:

Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado, excepto: a) Los campos “teléfono móvil” y “correo electrónico” no son obligatorios; b) los campos “apellido 1” y “apellido 2” no tendrán que cumplimentarse cuando el solicitante de la subvención sea una entidad pública o privada.

2. Datos del representante:

Para la solicitud de subvención, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado, excepto el número de “teléfono móvil” que es voluntario. En el campo “en calidad de” deberá hacerse constar el cargo que desempeña en la Entidad a la que representa.

3. Medio de notificación:

Indicar a quién debe efectuarse las notificaciones: Al interesado o al representante. Las notificaciones se realizarán exclusivamente por vía telemática.

Para recibir notificaciones es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org.

4. Documentación requerida:

Dicha documentación se puede aportar por el interesado o bien autorizar su consulta a la Comunidad de Madrid. Se entenderá concedida la autorización salvo que el solicitante la deniegue de forma manifiesta, cumplimentando el apartado “No autorizo la consulta y aporto documento”.

5. En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

Dicha documentación se puede aportar por el interesado o bien autorizar su consulta a la Comunidad de Madrid. Se entenderá concedida la autorización salvo que el solicitante la deniegue de forma manifiesta, cumplimentando el apartado “No autorizo la consulta y aporto documento”.

6. Subvención Solicitada:

Todos los campos de este apartado son obligatorios. En el campo y “Fecha de la Orden” se consignará la fecha de la Orden de convocatoria de subvenciones a la que concurre.

7. Entidad bancaria:

Es obligatorio cumplimentar todos los dígitos del código cuenta cliente.

8. Declaraciones Responsables:

Todos los campos de este apartado son obligatorios.

9. Puestos de trabajo solicitados:

Deberá relacionar cada una de las ocupaciones-puestos de trabajo para los cuales solicita subvención, indicando el número de desempleados que prevé contratar en cada puesto, con un **mínimo de 10 desempleados por puesto de trabajo**.

La denominación de la **“ocupación”** será la correspondiente a una de las ocupaciones relacionadas en el Certificado de Profesionalidad.

La denominación del **“puesto de trabajo”** será la que corresponda según el convenio colectivo que le resulte de aplicación al trabajador.

Para cada tipología de puesto de trabajo solicitada deberá cumplimentar un reverso del certificado de aprobación.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. del Servicio Público de Empleo (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES - GJCD/GJADLD.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente a las subvenciones del Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre) ORDEN de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las subvenciones de los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para Personas Jóvenes Desempleadas de Larga Duración.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones públicas de ámbito estatal y autonómico. Órganos de la Unión Europea.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.